GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	No 07					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/05/2023	Hasta:	22/06/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	18/05/2023	Hasta:	17/06/2023		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600014179		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/09/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			No 13468 - SECOP II		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/11/2022		
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ALIANZA MUNDIAL SAS		
		NIT	900.153.859 – 0		
VALOR [$]		INICIAL:	CUATRO MIL SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.061.467.774,00) INCLUYE AU		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			01	$ 2.355.651.309,00	50%
		VALOR TOTAL:	SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 6.417.119.083,00)		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	No 4500057490		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	20/09/2022		
		RPC NUMERO:	No 4500059733		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	30/03/2023		

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			23/11/2022	31/12/2022	
	ACTUAL		SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LASUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 21 DE JULIO DE 2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01	4 MESES Y 21 DÍAS	21/05/2023	
		No.	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		02	2 MESES	21/07/2023	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		21/07/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JVM INGENIERIA SAS – BIC NIT: 901.489.956-3			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	No 4600014477 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		**87,91%**			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		**80.29%**			

Los porcentajes actuales se actualizan con respecto al nuevo valor del contracto y la prórroga 2 celebrada, el cual incluye la adición del 50%, por lo cual se observa una reducción muy considerable en los porcentajes que se muestran en el presente informe, con respecto al mes anterior.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora	
2. Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades y calidades exigidas en el pliego de condiciones y a mantenerlo durante todo el plazo de ejecución del contrato.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
3. Deberá suministrar la mejor mano de obra disponible. Mano de obra de mala calidad será objetada y el trabajoserá repetido cuando a juicio del interventor, la mano de obra dada no sea de la mejor calidad.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
4. Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores yserá responsable por estos daños.	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora	
5. El contratista deberá proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño durante la ejecución de los trabajos.	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora – Registro fotográfico	
6. El contratista deberá presentar certificados de trabajo en alturas.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
7. El contratista deberá señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
8. Realizar cronograma de actividades y plan de trabajo en donde se indique, las actividades, los responsables, frentes de trabajo, seguimiento y tiempo de ejecución de los productos en cumplimiento del objeto del contrato, y dar cumplimiento al mismo.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	

9. Presentar al interventor, una vez se inicien las actividades y cada vez que sea necesario, los ajustes al cronograma de acuerdo con las órdenes y/o recomendaciones del interventor, o con los cambios que puedan presentarse en la ejecución.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
10. Suministrar los productos de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en los estudios previos.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
11. Suministrar al Interventor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora.	
12. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la Vigencia del contrato.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
13. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el mismo.	**14,63%**	**87,91%**		En este periodo no se requiere – no tiene desarrollo
14. Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridady calidad	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora	
15. El contratista estará en la obligación de presentar un programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
16. No detener injustificadamente la ejecución de las obras en ningún momento.	**14,63%**	**87,91%**		En este periodo no se requiere – no tiene desarrollo
17. Elaborar, suscribir y presentar al interventor las respectivas actas de obra para su aprobación.	**14,63%**	**87,91%**	Acta Parcial de obra	
18. Concertar con el interventor los precios unitarios para las obras extras que resulten, previamente a la ejecución de las mismas. Una vez conciliado el precio el interventor lo presentará a la Supervisión para su aprobación, antes de ejecutar los trabajos	**14,63%**	**87,91%**	Balance de obra, pactación de precios y cotizaciones	

19. Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que alguno de los trabajos que se le exigen está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetarla por escrito durante los cinco (5) días calendario, siguientes al recibo de la misma.	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora – Correos electrónicos	
20. Presentar mensualmente al interventor los soportes técnicos, ambientales, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades ejecutadas, junto con el registro fotográfico del avance del proyecto	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial y la Interventoría JVM	
21. Abrir el día en que se inicien los trabajos, un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con eldesarrollo de las obras, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor. En este libro se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en los frentes de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación de la herramienta y equipo requerido, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo,etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los residentes de obra e interventoría. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra. Cada libro diario deberá permanecer en la sede de trabajo correspondiente y se entregará a la Entidad una vez finalizados los trabajos.	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora	
22. No modificar el personal profesional que fue presentado y evaluado por la entidad con la propuesta presentada. Se exceptúalo anterior siempre que se cuente conla autorización previa del interventor del contrato y que el profesional sea reemplazado por otro con iguales o mejores calidades a las solicitadas en el pliego de condiciones para el integrante del equipo de trabajo que se remplaza. Esta autorización debe darse en forma escrita.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	

23. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de manera que la obra se realice en forma técnica y con la calidad requerida.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
24. Reemplazar, por petición escrita del interventor, a cualquier persona vinculada al proyecto, siempre que medie justificación para hacerlo. Esta solicitud podrá ser objetada por escrito.	**N/A**			En este periodo no se requiere – no tiene desarrollo
25. Suministrar al interventor, en cualquier momento que lo requiera, la información sobre la nómina del personal asignado a la obra y atender esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora.	
26. Entregar dentro del plazo indicado para la legalización del contrato la siguiente documentación como requisito previo para el inicio de los trabajos: - Análisis del Precio Unitario (APU) de cada uno de los ítems presentados en la propuesta económica. - Factor Prestacional. - Programa de trabajo e inversión. - Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra. - Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra. - El Plan de acción socio ambiental en obra. - Protocolo de bioseguridad que contenga los parámetros establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique, adicione o derogue Cálculo del AU.	**14,63%**	**87,91%**	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora.	
27. Ejecutar las obras de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada; el contratista asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra, sin embargo, el interventor tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al Contrato.	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora	

28. Presentar informes puntuales al interventor, independientemente de los informes de avance, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos o cuando cualquiera de las dependencias que aportaron recursos para el mantenimiento de sus sedes lo solicite.	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora	
29. Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución. Las fotos deberán ser tomadas desde el mismo lugar para que pueda evidenciarse la intervención y se entregarán con la localización y un breve comentario sobre la actividad ejecutada; este registro fotográfico deberá ser suministrado a la interventoría cuando ésta lo requiera.	**14,63%**	**87,91%**	Bitácora	
TOTAL	**14,63%**	**87,91%**		

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Se han realizado las actividades de socialización, capacitación y aseguramiento con el personal de la obra. Esta actividad se ha llevado a cabo con el personal de la brigada de seguridad de la FLA, con el personal operativo del contratista de obra. Esta información se lleva en los respectivos formatos de control.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NIT:	860.009.578-6		
FECHA EXPEDICIÓN:	12 DE ABRIL DEL 2023		
FECHA DE APROBACIÓN:	14 DE ABRIL DEL 2023		
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N°	65-44-101216079		
TIPO DE MOVIMIENTO	PRÓRROGA No 2 – ADICIÓN No 1 – ANEXO 4		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR**
	INICIAL	**FINAL**	**ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO CONTRATO	23/11/2022	21/11/2025	**$ 1.283.423.816,60**
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACONES LABORALES	23/11/2022	21/05/2026	**$ 1.283.423.816,60**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años	Cero meses y cero días.	**$ 1.283.423.816,60**

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NIT:	860.009.578-6		
FECHA EXPEDICIÓN:	12 DE ABRIL DEL 2023		
FECHA DE APROBACIÓN:	14 DE ABRIL DEL 2023		
PÓLIZA RESPONSABIL. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	65-40-101067592		
TIPO DE MOVIMIENTO	ANEXO 7		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500'000.000,00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500'000.000,00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500'000.000,00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500'000.000,00**

En el cuadro anterior se muestra el estado actualizado de las pólizas del contratista Alianza Mundial, para la fecha de la prórroga No 2 y adición No 1 de la obra.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: ANEXO:

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

ANEXO: INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato, además este deberá contener las fotos del antes y el después de la obra.	**CUMPLE**	Documental y digital	

2. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	**CUMPLE**	Fotográfico y visual	
3. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objetodel contrato.	**CUMPLE**	Fotográfico y visual	
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivo, sus anexos, adendas, oferta económica, contrato y/o modificaciones, y demás documentos del proceso.	**CUMPLE**	Documental y digital	
5. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	**CUMPLE**	Documental y digital	
6. Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.	**CUMPLE**	Documental y digital	
7. Allegar la Garantía suscrita por el tomador con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	**CUMPLE**	Documental y digital	
8. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**CUMPLE**	Documental y digital	
9. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal,herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debepresentar al interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	**CUMPLE**	Documental y digital	
10. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor del contrato.	**CUMPLE**	Documental y digital	

11. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	**CUMPLE**	Documental y digital	
12. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio ambiental	**CUMPLE**	Documental y visual	
13. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**CUMPLE**	Documental y visual	
14. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por lacual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato.	**CUMPLE**	Documental	
15. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	**CUMPLE**	Documental	
16. Emitir oportunamente las actas de pago acordadas entre el contratista y el interventor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes siguiente a la ejecución de las labores contratadas.	**CUMPLE**	Documental y digital	
17. Deberá proteger su trabajo contra robo, desperfecto o daño, y almacenará cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.	**CUMPLE**	Visual	
18. Para efecto de todas las actividadesque se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridadpara proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajotos cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos	**CUMPLE**	Documental y visual	

presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitosnormativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar lapandemia por el COVID 19.			
19. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en Io que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	**CUMPLE**	Documental, digital y visual	
20. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2.Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	**CUMPLE**	Documental y digital	
21. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista estáobligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	**CUMPLE**	Documental y digital	
22. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	**CUMPLE**	Documental y digital	
23. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) tambiénconocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin ii).	**CUMPLE**	Documental y digital	

Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
24. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	**CUMPLE**	Documental y digital	
25. De acuerdo al 'régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	**N/A**		
26. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres,siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	**N/A**		
27. El contratista adjudicatario, deberá acreditar que cuenta con mínimo el 5% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Supervisor/lnterventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto. La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/lnterventor de la siguiente forma: 1. Las personas desplazadas y víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV).	**CUMPLE**	Documental y digital	

2. Los adultos mayores acreditaran tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte. 3. Las personas con discapacidad/ movilidad reducida acreditaran tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo. 4. La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos Al, A2, A3, A4, A5. 5. Las personas reintegradas o reincorporadas acreditaran tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii)el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalizaciónque acredite que la persona seencuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Las mujeres cabeza de familia acreditaran tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente. Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas,raizales, palanqueros, ROM o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior			
28. En virtud del artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, el proponente adjudicatario deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada el contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos del mismo, como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo.	**CUMPLE**	Documental y digital	
29. Actualizar la garantía de calidad y estabilidad de la obra con el acta de recibo final a satisfacción.	**N/A**		Actividades en ejecución
30. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	**CUMPLE**	Documental y digital	

b. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Verificar a través del interventor, que los bienes y servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	**CUMPLE**	VISUAL Y FOTOGRAFICO	NINGUNA
2. Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permisos de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	NINGUNA
3. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del Contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el Departamentode Antioquia.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	El informe se presenta para pago.
4. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, a través del interventor, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	**CUMPLE**	DIGITAL Y VISUAL	Se hace seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.
5. Velar a través del interventor, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	Se hace seguimiento a través de la interventoría
6. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	NINGUNA
7. Verificar a través del interventor, el cumplimiento del pago desalarios l honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conformea lo señalado en el Artículo 50 de laLey 789 de 2002 y normasreglamentarias.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	NINGUNA
8. Verificar a través del interventor, el cumplimiento de los protocolosde bioseguridad.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	NINGUNA
9. Mantener actualizado la plataforma del SECOP.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	NINGUNA
10. Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.	**N/A**	N/A	El contrato se encuentra en ejecución.

11. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la interventoría del Contrato y para la correcta ejecución contractual	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	NINGUNA

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 4.061.467.774,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.061.467.774,00
2. Adiciones	$ 2.355.651.309,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.355.651.309,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 6.417.119.083,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.417.119.083,00
4. Anticipos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 5.152.403.978	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.152.403.978
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 5.152.403.978	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.152.403.978
7. Recursos ejecutados	$ 5.773.688.278	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.773.688.278
8. Recursos no ejecutados	$ 643.430.805	$ 0,00	$ 0,00	$ 643.430.805

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNION Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
01/06/2023	Reunión para recorrido por el sitio de la obra. Se han verificado otras áreas de trabajo.	Se realizó recorrido por el área general de la FLA para observar algunos detalles que se deben mejorar.
15/06/2023	Reunión técnico – administrativa, con la supervisión de la interventoría y la Secretaria de Suministros y Servicios. Se ha explicado el avance de los trabajos en el sitio y el estado general de los trabajos	Se informó a la Secretaria de Suministros y Servicios que se tiene suficiente holgura para entregar los trabajos y verificar detalles constructivos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	22/09/2022	$ 4.061.467.774		$ 0,00		$ 4.061.467.774	
Adiciones	31/03/2023	$ 2.355.651.309				$ 6.417.119.083	
Pago No.1 / Desembolso	22/12/2022		$ 1.627.346.943	$ 0,00	$ 1.627.346.943	$ 4.789.772.140	

Pago No.2 / Desembolso	22/02/2023		$ 2.022.599.580	$ 0,00	$ 2.022.599.580	$ 2.767.172.560	
Pago No.3 / Desembolso	24/04/2023		$ 603.851.427	$ 0,00	$ 603.851.427	$ 2.163.321.133	
Pago No.4 / Desembolso	25/05/2023		$ 898.606.024	$ 0,00	$ 898.606.024	$ 1.264.715.105	
Pago No.5 / Desembolso	23/06/2023		$ 621.284.300	$ 0,00	$ 621.284.300	$ 643.430.805	
TOTALES		$ 6.417.119.083	$ 5.773.688.278	$ 0,00	$ 621.284.300		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el interventor autoriza el pago No. 05 al contratista, por valor de SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($621.284.300,00), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES del 8 de junio de 2023 autorizado y firmado por el revisor fiscal y el representante legal de Alianza Mundial.

Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

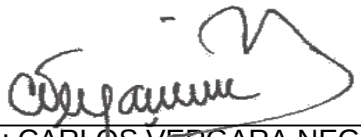
N/A

9. ANEXOS

- Informe del Contratista

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Relación de personal citado en la ejecución del contrato y cambios de personal que se den durante la ejecución;
- Requerimientos adicionales:
- Acta parcial No. 5
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión ambiental

Para constancia, se firma la presente acta el 22/06/2023:



Nombre: CARLOS VERGARA NEGRETE
Representante Legal
JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CONTRATISTA INTERVENTOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.06.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000214835

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200015722	**NIT:** 9001538590	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** ALIANZA MUNDIAL S.A.S
Nro CONTRATO: 4600014179	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 22.09.2022	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500059733 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-1011	1000012	ADICIÓN MTO FLA	621284300	UN	1,000	0%	1,0000	621.284.300,000

V/R TOTAL NETO	621.284.300,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	621.284.300,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: María Camila Chavarriaga Vaneg

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

JVM INGENIERIA S.A.S. BIC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.017.235.473
JARAMILLO VANEGAS
APELLIDOS
MANUELA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

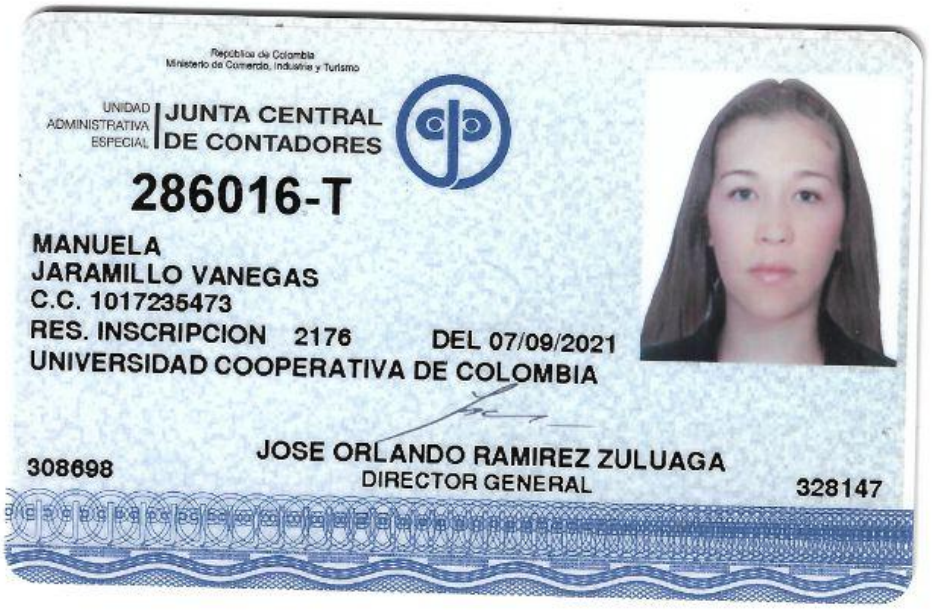
1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-ABR-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00653429-F-1017235473-20141223 0042099959A 1 43134194



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

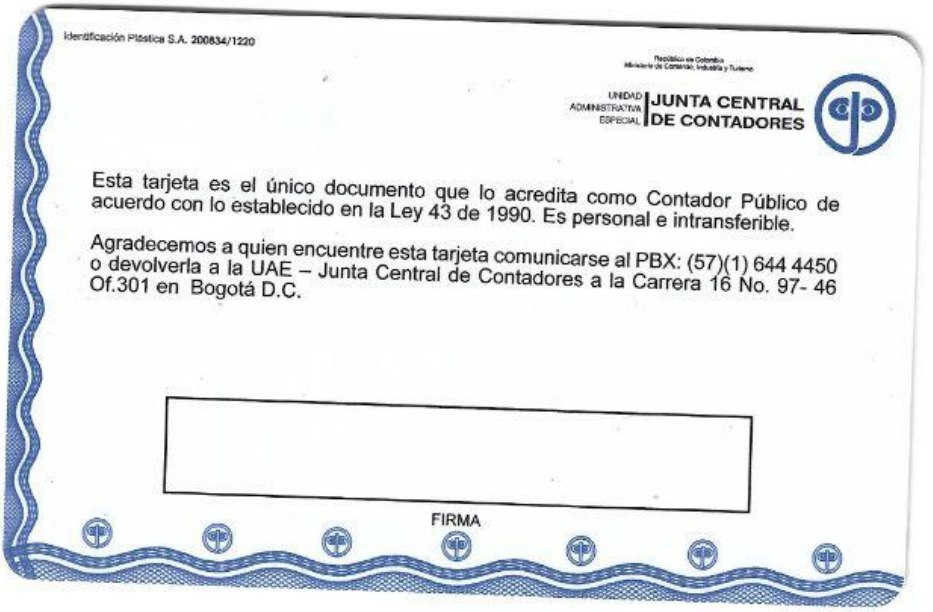
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286016-T

MANUELA
JARAMILLO VANEGAS
C.C. 1017235473
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308698 328147



Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 B F 0 E 4 A 2 2 F 0 5 C C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUELA JARAMILLO VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017235473 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 286016-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MANUELA JARAMILLO VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.017.235.473 y con tarjeta profesional N° 286016-T de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, en mi condición de Revisora Fiscal de ALIANZA MUNDIAL SAS identificada con NIT 900.153.859, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes .

Certificación en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 8278 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012

Se expide en Medellín, a los 8 días del mes de Junio de 2023

MANUELA JARAMILLO VANEGAS
C.C. 1.017.235.473
REVISORA FISCAL
T.P. 286016-T

JOHN JAIRO CEDIEL
C.C 71.379.117
REPRESENTANTE LEGAL

ALIANZA MUNDIAL SAS
NIT 900.153.859-0
calle 7 # 83-31
Tel: (034) 5853780
Medellín - Colombia
cializanzamundial@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 293

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(034) 3838111
Dirección	CALLE 42B #52 106	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/06/2023, 12:54
Expedición	21/06/2023, 12:54
Vencimiento	20/07/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CORTE #5 MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAINFRAESTRUCTURA FISICA DEL INMUEBLE DONDE OPERAACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DEANTIOQUIA EICE	1.00	509,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seiscientos veintiun millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-20 por $ 621,284,300.00

Total Bruto	509,500,000.00
Administración 17.94%	91,404,300.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 4.00%	20,380,000.00
Total a Pagar	621,284,300.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038243041 aprobado en 20221021 prefijo FE desde el número 205 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 22562a6b7d018bcfe84ab1a0a1f46d49ccea6051b816a2edb0fc11ad1372c9d03ba010ceeca2283596c89fdd346d46eb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML